

Luis Sánchez-Merlo

# No es un asunto interno

Con ocasión del intento de golpe de Estado del 23-F, el secretario de Estado norteamericano, Alexander Haig, se apresuró a decir que aquello era un "asunto interno español".

Una evasiva deliberadamente ambigua ante la incertidumbre del futuro inmediato que le esperaba a España. La primera reacción fue de estupor, la siguiente de indignación. Haig acabaría rectificando y congratulándose del "triumfo de la democracia" en España.

¿Cómo era posible que un aliado, con bases militares en nuestro territorio, optase por una equidistancia exquisita entre quienes querían acabar con la democracia y quienes estábamos construyendo un país viable, tras una guerra civil y una postguerra con represión y sin libertades?

Las leyes catalanas del Referéndum y de Transitoriedad Jurídica son ilegales porque vulneran la Constitución y demás leyes del Estado de rango superior. Constituyen una dolosa violación de los procedimientos de la democracia, que son imprescindibles para que esta exista. Y no dejan de ser resoluciones adoptadas por mayoría simple (72 sobre 135), sin debate y sin que el resto de los diputados tuviera posibilidad de defender posiciones contrarias.

Tanto la declaración judicial de su ilegalidad, como la coacción que pudiera ser necesaria para imponer el cumplimiento de las leyes (sin olvidar que no existe derecho si no está respaldado por la posibilidad de coacción) son asuntos de orden interno de España.

Y en ese ámbito es donde hay que situar la decisión unánime del Constitucional y la actuación de los poderes del Estado para imponer el cumplimiento de la ley y de las resoluciones judiciales al Govern de la Generalitat, que ha violentado la ley, desobediendo a los poderes ejecutivo y judicial y galvanizado el incipiente alboroto callejero.

El equilibrio de poderes así como el respeto de los procedimientos y los derechos de las minorías forman parte del ideario europeo. Por simpatía, este es un asunto de la Unión y si no se viera así, pagaríamos cara la ceguera porque lo que se intenta es quebrar, de forma flagrante y autoritaria, la médula de un Estado miembro.

Por esta y otras razones, la Unión Europea no puede considerar la insurrección separatista, auspiciada por el Ejecutivo autonómico, con el concurso de los rupturistas, como "un asunto interno" y sacudirse la papeleta manteniendo la cómoda imparcialidad de quien nada y guarda la ropa. Haría mal en escurrir el bulto ante uno de los sucesos más graves acaecidos en un país de la

Unión y que ocurre justo después del desgarró del Brexit. Políticamente, no caben posiciones tibias, que podrían cebar los desafíos secesionistas latentes en otras regiones europeas. No olvidemos que la UE tiene líneas tácticas de ruptura por razones históricas.

Moralmente, desde la distancia pero desde la autoridad que acompaña el ejercicio

de sus funciones, los gobernantes de la Unión Europea deberían proyectar su reflexión sobre el camino escogido por los soberanistas para declararse independientes de un Estado democrático, miembro de dicha Unión. Tras cualquier intento de declaración de independencia no aceptada por el Estado; su responsabilidad pasa por persuadir a quienes, temerariamente, maniobran con la intención de desgarrar una nación, España, con cinco siglos de existencia.

El nacionalismo radical es incompatible con la supranacionalidad con la que con tanto ahínco se construyó la Unión Europea, nacida justamente para contrarrestar las consecuencias del abuso de poder y la arbitrariedad de quién siempre sintió la necesidad de tener un enemigo. Así lo demuestra la historia.

Europa ve con gran preocupación el terrorismo yihadista, el acomodo de los refugiados y el ascenso de la pulsión nacionalista y populista. De ello se hablará en Tallin, en el consejo de presidentes y jefes de Gobierno, ocasión propicia para empezar a subsanar el error de considerar los mal llamados conflictos locales o internos como asuntos de orden nacional.

No se puede proyectar la UE construyendo sobre las trincheras del pasado. Para evitar eso hicimos la transición, por eso Tarradellas recuperó para Catalunya la dignidad de la Generalitat y con eso hemos compartido juntos los cuarenta años más valiosos, en términos de paz y prosperidad, de la reciente historia de España.

Desde esa perspectiva, es deseable que las instituciones de la UE emitan un claro mensaje de futuro conducente a disuadir el brote de otros independentismos y a conjurar riesgos sistémicos, de fuga de depósitos y de riesgo de solvencia, por impago de créditos. Es decir, adoptando una postura, serena y clara, sobre las consecuencias de violar las normas constitucionales de un Estado miembro.

La opinión pública catalana no soberanista y el resto de la opinión pública española no entenderían que quienes deben hacerlo no lo hagan y se acurruquen en el confort político que otorga un "asunto interno". La lucha moral de Europa no ha sido otra que enfrentarse a Tarquinios y Napoleones. ●



BEN PRUCHINE / GETTY

**El nacionalismo radical es incompatible con la supranacionalidad con la que se construyó la UE**

**La UE no puede sacudirse la papeleta manteniendo la cómoda imparcialidad de quien nada y guarda la ropa**